



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. 15-09-70044

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María Victoria Borgogno (DNI 32.679.676), por el cual solicita se lo autorice a realizar una asignatura de contenido variable con contenidos en Genética, para cumplir con los 60 créditos de asignaturas electivas para completar las exigencias de la orientación elegida correspondientes a la carrera de Licenciatura en Química;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Profesor de la asignatura Genética, fs. 1 vta.;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza (fs. 2 y 4);

A lo establecido en la Res. HCD 524/02;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

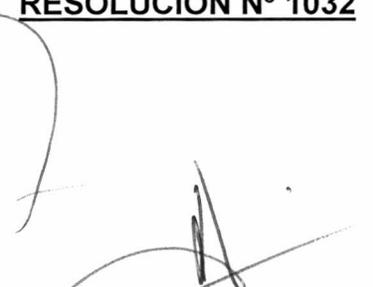
Artículo 1º: Autorizar a la alumna María Victoria Borgogno (DNI 32.679.676), a rendir una asignatura de contenido variable con contenidos en Genética, para cumplir con los 60 créditos de asignaturas electivas para completar las exigencias de la orientación elegida correspondientes a la carrera de Licenciatura en Química.-

Artículo 2º: La alumna Borgogno deberá realizar un trabajo práctico sobre: "Silenciamiento de genes con RNA antisentido en Escherichia coli y generación de cepas mutadoras: ventajas y desventajas, el mismo tendrá lugar 18 de noviembre.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN Nº 1032


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC